Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 176 - Martes, 10 de septiembre de 2024

página 50183/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 3 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Almería, por la que se hace pública convocatoria para cubrir el puesto de Coordinador/a Provincial de Formación del Profesorado de Almería, próximo a quedar vacante.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 18.2 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, y según lo dispuesto en dicho artículo 18 que regula el puesto de Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación en las Delegaciones Provinciales, esta Delegación Territorial ha resuelto realizar convocatoria pública de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera. Realizar convocatoria pública para cubrir el puesto de Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación en esta Delegación Territorial, mediante comisión de servicios con reserva del puesto de origen, según lo previsto en el artículo 18 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, anteriormente citado.

Segunda. Los aspirantes habrán de cumplir el requisito indicado en el artículo 18.3 del Decreto 93/2013, es decir, ser funcionario o funcionaria de carrera de los Cuerpos de la función pública docente con, al menos, cinco años de antigüedad. Entre los criterios de valoración de las solicitudes se considerará la participación en las actividades del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Tercera. Las solicitudes, que irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, se presentarán, por medios electrónicos, conforme al artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante formulario de Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía, al que se accede a través del portal web de la Junta de Andalucía en el apartado de Servicios y trámites. Dicha solicitud se cumplimentará según el modelo que figura como Anexo I a la presente resolución e irá acompañada del curriculum vitae y de la documentación que acredite cumplir el requisito establecido.

Cuarta. Para realizar el estudio de las solicitudes se constituirá una Comisión compuesta por las siguientes personas:

- 1. Ilmo. Sr. Delegado Territorial o persona en quien delegue, que actuará como Presidente/a.
 - 2. Titular de la Jefatura del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
 - 3. Titular de la Jefatura del Servicio de Ordenación Educativa.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 176 - Martes, 10 de septiembre de 2024

página 50183/2

en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112,1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Almería, 3 de septiembre de 2024.- El Delegado, Francisco Alonso Martínez.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 176 - Martes, 10 de septiembre de 2024

página 50183/3

ANEXO I SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR EL PUESTO DE COORDINADOR/A PROVINCIAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ALMERÍA

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE DNI	
CALLE O PLAZA Y NÚMERO	
LOCALIDAD PROVINCIA C.P.	
TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 MOVIL	
CORREO ELECTRÓNICO	_
	_
3 DATOS ADMINISTRATIVOS	
CUERPO Y ESPECIALIDAD DESDE LA QUE PARTICIPA	
CENTRO DE DESTINO ACTUAL CÓDIGO CENTRO	
LOCALIDAD PROVINCIA	
4 DOCUMENTACIÓN QUE APORTA	
Quien suscribe declara que son ciertos cuantos datos aporta en su solicitud, que conoce la convocatoria y acata sus bases.	
En Almeria, a de de 2024	
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Desarrollo Educativo Formación Profesional le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en u fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida de dichos datos tiene como única finalidad la gestión del procedimiento de adjudicación de coordinador/	n
helicità duonidazado. Polimionno, de le miorma que la recogna de dienos datos dene como unica minimada la gestión del procedimiento de disputación de coordinador/	•

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y F.P., UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN ALMERÍA

